



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° **539,18**
EXPEDIENTE N° 6471/18
Salta,

VISTO: La nota presentada por los alumnos Evangelina Flavia BATALLANOS, D.N.I. N° 23.557.406 y L.U. N° 500.539 y Francisco Aníbal CÁMARA SAMSÓN, D.N.I. N° 27.973.459 y L.U. N° 504.954, de las carreras Licenciatura en Administración con Mención Sector Empresas y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "CONFLICTOS EN LAS EMPRESAS FAMILIARES" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 9 y 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta, de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Que según lo dispuesto por Res. CS N° 001/18 y Res. CD ECO N° 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "**CONFLICTOS EN LAS EMPRESAS FAMILIARES**" presentado por los alumnos Evangelina Flavia BATALLANOS, D.N.I. N° 23.557.406 y L.U. N° 500.539 y Francisco Aníbal CÁMARA SAMSÓN, D.N.I. N° 27.973.459 y L.U. N° 504.954, para la realización del trabajo final, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de las carreras Licenciatura en Administración con Mención Sector Empresas y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Trabajo de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta, de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.





Universidad Nacional de Salta

539.18



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

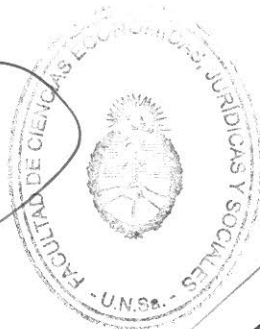
ARTÍCULO 3º.- Establecer que los alumnos Evangelina Flavia BATALLANOS y Francisco Aníbal CÁMARA SAMSÓN, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS N° 001/18 y Res. DECECO N° 043/18.

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo
Eas. Cs. Econ. Jur. y Soc. - JNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Eas. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa